



CONVOCATORIA DE PRENSA

El Consejo de la Juventud de Castilla y León junto con el CES y el Consejo de la Juventud de España, presentan los datos de Castilla y León del Observatorio de Emancipación correspondientes al segundo semestre de 2020

Valladolid, 18 de octubre de 2021

Este lunes 18 de octubre, el Consejo de la Juventud de Castilla y León junto con el Consejo Económico y Social y el Consejo de la Juventud de España, han presentado los datos de Castilla y León del segundo semestre de 2020 del Observatorio de Emancipación que elabora cada semestre el Consejo de la Juventud de España.

El Observatorio de Emancipación Juvenil es una estrategia del Consejo de la Juventud de España con el que colabora el Consejo de la Juventud de Castilla y León para monitorizar los resultados sobre la juventud de Castilla y León en cuestiones como la emancipación juvenil, la renta disponible o el mercado laboral.

Los datos presentados hacen referencia al segundo semestre de 2020 en el que se refleja cómo ha afectado la reactivación económica tras la crisis sobrevenida por la covid-19 a la juventud.

Algunos de los datos presentados han sido los siguientes:

- Desde finales de 2017, Castilla y León ha presentado una caída sostenida de la **tasa de emancipación** en la población de entre 16 y 29 años, con niveles por debajo de la media española. Al finalizar el año 2020, tan sólo el 15,3 % de la población joven vivía en un hogar independiente al de su familia, alcanzando 1,5 puntos menos que antes de la crisis (16,9 % en el cuarto trimestre de 2019).
- En cuanto al **nivel de estudios**, En comparación con el año anterior, la proporción de personas jóvenes con nivel formativo en estudios superiores descendió en un 3,43 %, situándose en el 27,5%. Aún así, la juventud de Castilla y León sigue diferenciándose del conjunto nacional, por su elevado nivel de estudios.
- En cuanto a **emancipación y nivel de estudios**, entre la población joven española resulta frecuente permanecer en el hogar familiar durante la etapa formativa, instalándose de manera independiente una vez finalizados los estudios. La tasa de emancipación entre quienes no estaban formándose fue más elevada que entre aquellos que seguían formándose, en un 6,2 % y un 29,1 %, respectivamente. Según el nivel formativo alcanzado, el grupo formado por las personas que habían completado estudios primarios obtenía la mayor tasa de emancipación residencial (55,3 %).
- Otra particularidad de Castilla y León fue su **saldo migratorio interautonómico** negativo (-9,2 por cada 1.000 personas residentes), pues en 2019 un total de 2.720 personas jóvenes abandonaron la comunidad para trasladarse a otros lugares de España. Desde 2010, Castilla y León había perdido población joven de manera sistemática por las emigraciones hacia otras comunidades autónomas.



Consejo **Económico y Social**
de **Castilla y León**



- A finales de 2020 la **tasa de actividad** era del 48,8% tras un aumento de casi 2 puntos con respecto al primer semestre del mismo año.
- En las nuevas **contrataciones efectuadas** entre menores de 30 años predominaban los de duración temporal, para el 93,2%. De ellos, más de la mitad (el 56,5 %) correspondía a la tipología de eventuales y seguidamente, los contratos temporales por obra o servicio completaban algo más de una cuarta parte (el 27,4 %).
- En Castilla y León, a finales de 2020, se produjo un descenso de la **tasa de paro**, situándose en el 22,9 % para la población de entre 16 y 29 años, posicionándose muy por debajo del conjunto estatal (30,2%).
- El **coste teórico de acceso a la vivienda libre** resultaba inasumible para una persona joven asalariada, ya que implicaría sobrepasar el umbral del 30% de endeudamiento máximo. Una persona joven debería destinar el 62,3 % de su salario para el pago de la renta de alquiler y un 38 % para la cuota hipotecaria. Además, el importe medio que pagaban por la vivienda las personas jóvenes de Castilla y León que lograban emanciparse en alquiler era de 349,02 euros mensuales en 2019, subiendo un 19,95 % en apenas un año, sin contar otros tipos de costes como el de suministros.

Tal y como ha señalado Sandra Ámez, *“El colectivo juvenil está inmerso en una precariedad y fragilidad laboral, que repercute en las expectativas y proyectos vitales de la población joven, conteniendo nuestros procesos de emancipación residencial a la espera de alcanzar una estabilidad laboral y económica, porque como hemos visto, tener un empleo, no asegura entre el colectivo juvenil, el no estar en riesgo de pobreza o exclusión social.*

Además, todo ello ha llevado al aumento de los problemas de salud mental entre dicho colectivo, debido esa inestabilidad e incertidumbre sobre nuestro futuro, pero, sobre todo, sobre nuestro presente.

Por ello, es fundamental desarrollar e impulsar políticas de juventud con un enfoque transversal para paliar la precariedad del colectivo juvenil de nuestra comunidad”.

SE ADJUNTA EL DOCUMENTO DEL OBSERVATORIO DE EMANCIPACIÓN

Para más información:

*Consejo de la Juventud de Castilla y León
979 165 973 - 607 453 388*

Para más información:

*Consejo Económico y Social de Castilla y León
983 394 200 - prensa@cescyl.es*



Consejo **Económico y Social**
de **Castilla y León**



El Consejo de la Juventud de Castilla y León

El Consejo de la Juventud de Castilla y León es un ente público de derecho privado, dotado de personalidad jurídica propia, adscrito al Instituto de la Juventud de Castilla y León, siendo referente e interlocutor válido de la juventud, con voz cualificada y reconocida.

Tendrá como finalidad favorecer la integración y el desarrollo social y personal de la juventud castellana y leonesa, reforzando las estructuras de participación y promoción juvenil, y velando por sus derechos, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa y responsable.

El Consejo Económico y Social de Castilla y León (CESCYL)

El CESCYL es la Institución propia de la Comunidad de carácter consultivo en materias económica, social y laboral. En ella están representadas las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Castilla y León, así como organizaciones profesionales agrarias, de consumidores, de cooperativas y sociedades laborales, así como expertos designados por el Gobierno regional y las Cortes de Castilla y León. El CESCYL, además de la elaboración de informes por iniciativa propia, e informar los anteproyectos de Ley y proyectos de Decreto relacionados con la política socioeconómica remitidos por el Gobierno regional, está obligado por ley a realizar cada año un Informe General en el que se analice la situación económica, laboral y social de Castilla y León del año anterior. También ha constituido un Grupo de Enlace con la sociedad civil organizada para canalizar demandas y propuestas de las organizaciones del Tercer Sector.